

INFORME DE IDONEIDAD

D. Adrián Barbón Rodríguez, Presidente del Principado de Asturias en virtud de nombramiento conferido por Real Decreto 448/2019, de 16 de julio, VENGO A PROPONER el nombramiento de Dña. Idoya Rey Menéndez, como personal eventual de la Presidencia del Principado de Asturias

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Contacto y conexión con los medios de comunicación
- Apoyo en la gestión informativa y actividad pública del Presidente del Principado
- Gestión de entrevistas y contenidos informativos del Gobierno del Principado
- Redacción y edición de material informativo (notas de prensa, archivos de audio, fotografías y material audiovisual).
- Gestión de redes sociales del Gobierno de Asturias.

Analizado el *Curriculum Vitae* del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que Dña. Idoya Rey Menéndez ostenta la siguiente **titulación** académica:

- Nivel de estudios: Licenciada en Periodismo y licenciada en Administración y Dirección de Empresa
- Referencia a titulaciones: Titulada en Periodismo por la Universidad Carlos III de Madrid (con periodo de beca Erasmus en el departamento de European Studies en Aarhus University, Dinamarca).
- Referencia de titulaciones: Titulada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo.

ha cursado la siguiente **formación**

- (Certificado de Aptitud Pedagógica para profesores de Educación Secundaria. Universidad de Oviedo.
- Certificado First Certificate in English. Nivel B2. University of Cambridge.
- Certificado en Global Muckraking: Investigative Journalism and Global Media. Universidad de Columbia, a través de la plataforma online EdX.

- Certificado en Comunicación con enfoque de Derechos Humanos, herramientas para un periodismo más humano. Institut de Drets Humans de Catalunya (IDHC).
- Taller *Informar con perspectiva de género* de La Marea.
- Curso de Enriquecimiento de contenido visual y periodismo inmersivo de Google News Lab.
- Curso de Periodismo de datos de Google News Lab.
- Curso de Verificación/Fact-Checking de Google News Lab.

ha desempeñado los siguientes puestos de trabajo:

- 2017/2019 Personal eventual de gabinete. Oficina de comunicación del Gobierno del Principado de Asturias.
- 2008/2017 Redactora del periódico El Comercio.
- 2007 / 2008 Redactora en prácticas de la Agencia EFE (delegación de Oviedo) y el gabinete de prensa de Cajastur.
- 2007/2007 Prácticas profesionales de verano durante tres meses en Radio Nacional.
- 2006/2006 Redactora en prácticas durante los meses de verano en La Voz de Asturias.

ha impartido docencia en las siguientes materias y entidades (en su caso)

- Tutora en un taller de periodismo en la Universidad Itinerante de la Mar a bordo del buque escuela Creoula durante cuatro veranos.
- Practicas del Certificado de Aptitud Pedagógica en el Instituto de Educación Secundaria de La Ería, en Oviedo.

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que el propuesto tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que el propuesto es IDÓNEO** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

En Oviedo, 7 de octubre de 2019


EL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS


Elo: Adrián Barbón Rodríguez
